AÑO. I

MARTES 9 DE ENERO DE 1900.

NÚM. 279.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

BARRIOS OBREROS

Una de las reformas sociales que debían preocupar más hondamente á nuestros políticos, es el procurar albergue á las clases desheredadas de la fortuna, á seres infelices que con un jornal escaso apenas tienen suficiente para subvenir á las necesidades más apremiantes de la vida.

Ocurre en la actualidad, y es una de las causas más principales de las que dan contingente al anarquismo, la desigualdad social, irritante producto de las bases en que se fundamenta el estado de derecho actual.

Triste es confesarlo; pero hemos de decirlo, aunque pequemos de radicales: mientras los potentados disfrutan de la vida derrochando sus fortunas, luciendo ricos trenes y habitando hermosos palacios, hay en cambio pobres seres humanos para los cuales la existencia es una continua lucha, un batallar incesante para conquistar el escaso mendrugo de pan que apenas pueden llevarse á la boca, pues lo han de compartir con la carne de su carne, con sus infelices hijos, de cara macilenta y miembros anémicos, que encerrados en obscuras y antihigiénicas habitaciones y faltos de oxígeno que respirar, van consumiéndose paulatinamente, hasta que desaparecen, sin que nadie proteste de este crimen social.

A remediar esto va encaminada la creación de Barrios Obreros. Que cómo y con qué medios se habían de construír éstos, es lo que procuraremos explanar en los estrechos límites de este artículo.

En primer término, hemos de hacer una salvedad. Nos merecen el mismo concepto, y creemos que debía favorecerse por todos les medios posibles, tanto al obrero que habita en los campos como al que trabaja en las ciudades, pero no podemos menos de reconocer y de apuntar un hecho que es exacto en todas sus partes....

El obrero agrícola es por lo regular pequeño propietario. Hemos recorrido muchas poblaciones rurales, y en todas ellas hemos advertido que casi todos los vecinos poseen su pequeña vienda, y no solo son propietarios de su pequeña y y mal construída casa, sino que, poca ó mucha, todos tienen hacienda, y esto siempre es una ayuda para procurarse la subsistencia.

No sucede lo mismo, desgraciadamente, en las ciudades. Aquí el infeliz obrero, por término medio, no gana más de ocho reales de jornal; eso el que los gana, que la mayoría no tiene más que siete reales.

Pues bien; con esta ínfima cantidad han de subvenir á las necesidades materiales de ellos y de sus familias, y además, han de *pagar* casa.

Y aquí está lo más difícil, lo que es humanamente imposible: supongamos, que es mucho suponer, que con tan ínfimo jornal pudiese alimentarse bien el obrero y su familia; pero como además han de ahorrar lo suficiente para poder atender al alquiler de casa, por lo regular bastante crecido en las ciudades, de aquí que la anemia consuma á la mayor parte de los obreros urbanos; y aparte de esto les obligue á amontonarse en obscuras casas, sin condiciones higiénicas de ninguna clase.

Nuestra idea, pues, en lo referente á barrios obreros, es la siguiente: El Estado, que tanto dinero derrocha en cosas inútiles, podia consignar, en concepto nada más de *adelantada* y *reintegrable*, una cantidad alzada, y con ella construir *barrios obreros* en las más importantes ciudades.

Estos barrios debían constar en su totalidad de casas con habitaciones higiénicas suficientes, esto es, que los obreros no gozasen nada de lo supérfluo, pero no careciesen tampoco de lo indispensable.

Entonces el Estado capitalizaría el valor de las habitaciones, y á los obreros que quisiesen vivir en ellas, les haría pagar un pequeño alquiler que se anotaría convenientemente.

Al cabo de tres ó cuatro años, los alquileres sumados darían el valor de la habitación referida, y el obrero se encontraría dueño de su vivienda.

Como se ve, por este medio el Estado no tendría que desembolsar, sino únicamente *adelantar* el coste de estos barrios obreros, y los infelices trabajadores urbanos, cuyas necesidades son muy apremiantes, en el transcurso de algunos años se verían libres de su más horrible pesadilla, esto es, de tener que pagarle al *casero*.

Fugaces.

La culpa de todo lo malo que en esta pícara tierra sucede, la tiene el «vil metal». No hay más que pensar un poco, y entonces veremos que con dinero se compran las conciencias, se compra la libertad de los pueblos, se compra todo. Y ¿qué de particular tiene que en vista de esto no se halle justicia en la tierra, ni haya pueblos verdaderamente libres? El afán de dinero, conduce al crimen. Y de aquí que tengamos que considerar el dinero, como genio del mal, pues pocas veces sirve para hacer obras de caridad, y cuando así sucede, cuando se alivian necesidades, las más de las veces no se hace por generoso impulso del corazón, sinó como medio para hacer ostentación de una caridad que, en realidad, no existe. Y esto, por desgracia, es lo más general.

EL AÑO NATURAL Y LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

La *Gaceta* ha publicado un real decreto del ministerio de Hacienda, dictando reglas para la adaptación al año natural de la recaudación de las contribuciones.

La contribución territorial.

Los apéndices á los amillaramientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que anualmente deben formar las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y juntas periciales, se formarán á partir del año 1900, en el mes de Mayo; se expondrán al público desde 1.° á 15 de Junio, y las reclamaciones que se promuevan se resolverán antes del día 20 del citado mes de Junio.

Los apéndices se entregarán en las administraciones de Hacienda precisamente el 1.° de Julio, y los recursos de alzada contra las resoluciones de las comisiones de evaluación y de los Auntamientos y juntas periciales, serán resueltos por las delegaciones de Hacienda en el plazo de quince días, y en igual tiempo los que se promuevan ante la dirección general de contribuciones.

Los apéndices deberán estar aprobados en 1.° de Agosto, y los resúmenes se remitirán á dicha dirección general en los quince días siguientes.

Las comisiones de evaluación y los Ayuntamientos y juntas periciales formarán los repartos individuales antes del 14 de Noviembre, los expondrán al público por término de ocho días y los remitirán á las administraciones de Hacienda en fin de dicho mes para su examen y aprobación.

Los registros civiles.

Los registros fiscales de edificios y solares deberán estar aprobados en 1.° de Agosto.

Los padrones para la exacción de la contribución se reformarán cada tres años, antes del 14 de Noviembre, exponiéndose al público por ocho días, y se entregarán á las administraciones de Hacienda el 1.° de Diciembre.

Anualmente se formará un apéndice de las modificaciones que experimente esta propiedad, y sus reclamaciones, después de resueltas las reclamaciones y entregadas á la administración en la forma y plazos que anteriormente se establecen, se llevarán á las listas cobratorias á sus efectos.

Las cédulas personales.

Las administraciones de Hacienda y los Ayuntamientos expondrán al público en los días 1.° al 15 de Julio próximo los padrones de cédulas personales vigentes en este año, para que puedan deducirse las reclamaciones correspondientes á la situación en que en dicho día 1.° se encuentren los contribuyentes, introduciéndose en ellos por la administración las modificaciones que procedan.

La cobranza voluntaria de las cédulas del segundo semestre de 1900 comenzarán en 1.° de Septiembre y terminará en fin de Noviembre, realizándose por medio de documentos representativos de la mitad del importe de las cuotas de tarifas.

Otras contribuciones.

Los plazos señalados por los diversos reglamentos de las contribuciones, impuestos y servicios del Estado, se entenderán modificados, poniéndolos en armonía con la ley que establece el año natural.

Disposiciones transitorias.

El real decreto de que nos ocupamos contiene además varias disposiciones relativas á los contratos de arrendamientos de consumos que terminen en 30 de Junio próximo, al impuesto de carruajes, á algunos de los epígrafes del reglamento de la contribución industrial y á varias de la territorial, estableciendo preceptos para el tránsito del antiguo al nuevo sistema en el año actual, las cuales no publicamos por falta de espacio.

COMUNICADO

Calumnia contra un maestro.

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Habiendo leido en el periódico antes citado y que V. tan dignamente dirige, en su número fecha 24 de los corrientes, un artículo, sobre «Agresión á una Maestra», denunciada ante el Sr. Gobernador de la provincia por la señorita doña Leonor Gil y Hernando, y viendo con verdadero asombro, que en la dicha agresión se halla incluido el Maestro interino, que es el que tiene el honor de dirigirse á V. y que desempeña, á mucha honra, la única escuela de Villar de Sobrepeña; es por lo que recurre suplicándole, que por medio de ese periódico, desmienta públicamente y en absoluto la cooperación, del que suscribe, en la bárbara acometida de que dice ha sido objeto la Maestra antes dicha.

El que esto escribe, asegura bajo su palabra que es inexacta la versión denunciada por la Sra. Gil, como está dispuesto á probarlo, no renunciando á exigir la responsabilidad en que haya incurrido dicha señora al imputarle un hecho de tamaña naturaleza; pues está su ilustración, su honra, su dignidad y su misión, algo más elevada que lo que la Maestra, que arriba se cita le ha colocado.

Ruego á V. Sr. Director dé cabida á la presente en las columnas del periódico de su digna dirección y agradecido le anticipa las gracias su affmo. s. s. q. b. s. m.

El Maestro interino del Villar de Sobrepeña,

ANGEL OTERO.

Diciembre 27, 99.

DONDE ESTÁN LAS ESTRELLAS

El célebre astrónomo sir Robert, en una conferencia dada no hace mucho, ha explicado gráficamente las distancias á que las estrellas están de la tierra.

Todo el mundo sabe la rapidez con que viaja el telégrafo, que es tanta que, si los hilos fueran conductores perfectos, un signo telegráfico podría dar la vuelta al mundo en sólo un segundo.

«Supongamos—decía el sabio inglés—que queremos enviar un telegrama á la luna; esto ocuparía poco más de un segundo, porque la luna está bien cerca de nosotros. Al sol tardaría unos ocho minutos.

Pero á la más próxima de las estrellas no sería cuestión de segundos, ni de minutos, ni de días, ni de semanas, ni aun de meses.

Si cuando se dió la batalla de Waterlóo se hubiese enviado á la estrella más cercana un relato del combate, el telegrama estaría llegando ahora. Hay estrellas mucho más distantes. Las hay que aun cuando se les hubiera telegrafiado el suceso, no sabrían todavía la invasión de Inglaterra por los normandos y otras más lejanas todavía que desconocerían á estas fechas el nacimiento del Mesías,

porque el despacho comunicándoles la noticia estaría en camino.

Multiplíquense por diez estas distancias y todavía no se llegará á las estrellas más remotas.»

A no ser que estén más cerca, como decía el otro, en cuyo caso, claro está que se tardaría mucho menos.

De todos modos admiremos siempre el inmenso poder y majestad de Dios, creador del Universo.

Notas madrileñas.

No hay más política que la que en los artículos de fondo hacen los periódicos esta mañana.

Como si lo hubieran colocado sobre el tapete las circunstancias, los periódicos de gran circulación hablan de la resolución que podrá tener la crisis, de la actitud del general Martínez Campos ante la dimisión del señor Silvela y de la actitud del Duque de Tetuán ante la supuesta inclinación del general Martínez Campos, para que al caer el Gobierno actual le sustituya un gabinete presidido por el Sr. Sagasta.

El Liberal afirma que en la recepción habida ayer en Palacio, el Sr. Silvela logró «cambiar de significación los movimientos cardiacos de aquel general, conveneiéndole de que era necesaria la continuación del actual Gabinete, y, en su defecto, que se formase otro fusionista.»

El Imparcial supone al Sr. Sagasta, poco propicio á encargarse del mando en los presentes instantes, atribuyéndole el concepto de que «no es conveniente, por ahora, cambiar de situación.»

Y renunciamos á seguir copiando opiniones ¿para qué?

Sin negar que el Gobierno tropezará con dificultades parlamentarias, que en el Senado pudieran estar próximas y ser graves, no consideramdo—de momento—plantear la crisis, ni hay cuestión alguna que la indique como solución.

Es cierto que algunos elementos se agitan y ansían encontrar momento airoso y oportuno para combatir (con éxito) al Gobierno; pero sin el auxilio de liberales y gamacistas sólo podrán aspirar á retrasar la aprobación de los planes económicos, no á impedirla.

Y como seguramente no ha de pensar el Sr. Gamazo en apresurar la vuelta al poder del Sr. Sagasta, y éste no muestra gran prisa en obtenerle, de aquí que —salvo lo imprevisto— hayamos dicho al comenzar esta carta que (salvo lo imprevisto) discutir sobre crisis, hoy nos parece prematuro.

—De la entrada en Consejo daremos cuenta luego, y, aquí, como nota política, sólo nos resta consignar que, con la enfermedad del señor marqués de Pidal, y la negativa del director de obras públicas, Sr. Catalina, á defender el presupuesto de Fomento, se da el caso de que no haya quien defienda uno de las planes más importantes y de decisiva influencia en la vida de las naciones.

Claro está que la Comisión contesta «de oficio» á cuantos le combaten; pero ni pueden defenderle en detalle, ni con la especial competencia de quien le ha confeccionado, creyéndole bueno.

—En la elección de un diputado provincial que hoy se ha verificado en Madrid, ha resultado *triunfante* por 3.800 votos el señor Rincón, que no tenía contrincante.

—Puesto que lo merece he de ocuparme en esta carta de un libro recientemente publicado. Su autor es D. Antonio de Valbuena (Miguel Escalada) y el título de la obra «Destrozos literarios».

Siendo un literato insigne y su gramática de primer orden con sólo anunciar la obra, basta para que los amantes de las buenas letras se apresuren á comprar el libro. Y con eso habré logrado el objeto que me propongo al escribir estas líneas, porque hablar del mérito de cuanto sale de la pluma de Valbuena, necesita para que sea juzgado con competencia una erudición de que yo carezco, y otro sitio que no sea el de las crónicas políticas que son las de mi *negociado*.

M.

Alrededor de la prensa.

Nota política.—Banquete régio.—Un acta.—Alianzas internacionales.—Banco de España.

La visita que el presidente del Consejo hizo ayer al ministro plenipotenciario de Portugal, fué objeto de muchos comentarios. Dícese que en el Consejo de Ministros se trató de cuestiones internacionales y que fué lo que motivó la visita referida; pero todos los ministros guardan de ello absoluta reserva.

En el Consejo de ministros celebrado ayer ocupó atención preferente, cuanto se refiere á las huelgas que en varias provincias catalanas se vienen sucediendo.

Dijo el ministro de la Gobernación que son pacíficas pero... á Silvela no le llega la camisa al cuerpo ante el temor de que éstas se generalicen y que pudieran dar origen á complicaciones gravísimas.

Silvela insiste en la necesidad de dejar á un lado todo cuanto pueda ser rudamente combatido por las oposiciones.

¡Claro está! Gracias á que, sin reñir batallas, puedan ir sacando los proyectos adelante.

Otra de las cosas que hoy preocupa al Gobierno es el número de diputados provinciales que han de quedar suspensos en virtud de expediente instruido por denuncias.

El de Gobernación opina que deben ser veinticuatro padres... provinciales, y ayer la prensa madrileña decía que este ministro tiene hecha la lista de los nuevos nombramientos.

El Sr. Dato propone para Presidente de la Diputación madrileña, al senador Sr. Molina y Molina.

—A fines de la semana próxima se celebrará en Palacio el banquete con que anualmente obsequia la reina al cuerpo diplomático extranjero.

—La cuestión pendiente entre los señores Vincenti y Novella, ha quedado satisfactoriamente resuelta mediante un acta.

—Insístese en que España se encuentra ligada á Francia con un convenio especial que nos pone á cubierto de un golpe de mano.

En París se dice que han conferenciado largamente sobre este asunto nuestro embajador señor León y Castillo y el ministro de Negocios extranjeros de aquella República Mr. Delcassé.

Añaden los comentaristas que nuestro embajador quiso cerciorarse de la actitud de las naciones que tienen intereses en Marruecos, en vista de las ambiciones que sobre el Africa abriga Inglaterra, y de sus trabajos ha resultado que España tendrá el apoyo de las grandes potencias, enfrente de los ingleses, á cuyo fin éstas vienen preparándose para intervenir en cualquier momento.

—Tanto Edmón Thery como Leroy Beaulieu se ocupan de la disposición en que se encuentra el Banco de España, insistiendo en que si la crisis monetaria se acentuase, nuestro primer establecimiento de crédito podría prestar á Inglaterra una fuerte cantidad de oro.

Un periódico financiero dice que sin perjudicar los intereses de sus accionistas y dentro de la ley, podría el Banco prestar de 50 á 100 millones de pesetas con interés del 6 por 100 al Banco de Inglaterra.

TIEMPO VIEJO

ENERO 9 MARTES.

1787.—Ascendió á Subteniente de Artillería D. Luis Daoiz en el Colegio de Segovia, donde ingresó como alumno el día 13 de Febrero de 1783.

NOTICIAS

Advertencia.

Rogamos á aquellos de nuestros suscriptores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto en esta administración, abonen á la mayor brevedad posible el importe de sus suscripciones.

El pago se hará únicamente en esta Administración ó enviando su importe en letras de fácil cobro, ó en sellos de correo en carta certificada.

NOTA.—Los suscriptores de Madrid pueden hacer el pago en el comercio de D. Pedro Sanz Redondo, calle de Postas, núm. 48.

* *

Desde el día 10 del actual dejaremos de servir el periódico á todos aquellos suscriptores que hallándose en descubierto en esta Administración no escriban manifestando su deseo de que no se interrumpa el envío del periódico y de hacer el pago en la primera ocasión.

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 35 de los estatutos de dicha Sociedad, ha acordado en sesión de 30 de Diciembre último, repartir por el sobrante de beneficios del ejercicio de 1898-1899 y á cuenta del de 1899-1900, un dividendo de 50 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón núm. 15 de los títulos al portador, haciendo el descuento de 1-375 por 100 que corresponde al impuesto creado por la ley de 30 de Junio de 1895 y al recargo de 10 por 100 establecido por la de 23 de Junio de 1898.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 15 del corriente en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales del mismo en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recojerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refiera resultan legítimos y corrientes. Al pié del libramiento subscribirán los interesados el «Recibí».

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid, 4 de Enero de 1900.—El Secretario general, *Luis de Albacete*.

Don Pedro de R. Serrano, representante en esta Capital para todo lo que se refiera á créditos de Cuba y Filipinas, participa á su numerosa clientela que ha trasladado sus oficinas de la Calle de Juan Bravo 33 entresuelo, á la Canongía Vieja, núm. 7 ídem, donde sigue esta casa despachando todos los asuntos que se la encomienden sin cobrar comisión ningúna á los interesados si no consiguen lo que se proponen.

D. Faustino Serrano ha entregado en esta Redacción una llave, como las que se usan en las mesas de despacho.

La persona á quien se le haya perdido, puede pasar á recojerla y, previas las señas, se le entregará.

Ha sido electo diputado provincial por Madrid, el distinguido segoviano y abogado de aquél Colegio D. Juan Rincón á quien con este motivo enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Personal de Hacienda.

Han sido trasladados D. Eduardo García Nuevo, oficial de 5.ª clase de la Investigación de Hacienda de esta provincia, á prestar sus servicios como Secretario de la Delegación de la Coruña.

—D. Federico Maldonado oficial de 5.ª clase de la de igual categoría, pasa á la Tesoría de la Provincia.

—Ha sido nombrado oficial de 5.ª clase de esta misma sección, D. Luis García Castaño, que lo era en la Dirección de asuntos de Ultramar.

—Y D. Aurelio Antón, oficial de 5.ª clase también de la Tesorería, ha sido ascendido á oficial de 4.ª clase de la Admon. de hacienda de Huelva.

Comisión provincial.

Por el Sr. Gobernador civil de la provincia, fueron ayer autorizados los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

Admitiendo en los Establecimientos de Beneficencia para su lactancia, una niña de Aquilino Martín, vecino de Valle de Fuentidueña.

—Inscribir en turno á Mariano Martín Llorente, el cual solicitó su ingreso en la sección de ancianos de los Establecimientos referidos.

De instrucción pública.

Ha tomado posesión de la escuela elemental de niñas del Real Sitio de San Ildefonso, Doña Dionisia de la Iglesia.

Denuncia.

Por no llevar luz como marca el Reglamento de carruajes, fué denunciado anteanoche uno de los que hacen servicio á la Estación del Ferro-carril.

Una boda.

Ayer, á las nueve y media de la mañana, se celebró en la iglesia de San Andrés, el enlace de la bella y elegante señorita María de Gorría y Rodríguez, hija de D. José de Gorría, de tan grata memoria en la sociedad segoviana, con el joveu é ilustrado médico de la Beneficencia Municipal, D. Manuel de la Vega Arango.

Bendijo á los novios el Cura Regente de la parroquia de San Miguel, D. Melchor Santos, y fueron padrinos la respetable señora Doña Felisa Muñoz de Arango, tia del novio, y el general, Excmo. Sr. D. Julio Fuentes.

Actuaron como testigos el veterano general Excelentísimo Sr. D. Luis Bustamante; el acaudalado propietario, D. Felipe Ochoa; el registrador de la Propiedad, D. Agustín Ondovilla; el primer teniente de Artillería, D. Alfonso Sanchiz, marqués de Casa Saltillo; el inteligente crítico musical, D. Domingo Fernández, y el primer teniente alcalde, D. Rufino Arango, tío del novio.

Por la repesentación civil, asistió D. Mariano Larios Delgado, Juez municipal suplente.

Realzaba la novia su gentil figura con rico traje de seda brochado y velo negro, adornándose con los simbólicos azahares.

El altar donde se celebró el acto, estaba decorado con exquisito gusto.

Terminada la ceremonia religiosa, se trasladó en carruajes la selecta concurrencia á la casa de los nuevos esposos, siendo obsequiada con un expléndido «lunch.»

Por la tarde salió la feliz pareja en el tren correo para Madrid donde pasará una larga temporada.

La deseamos toda clase de venturas en su nuevo estado.

Ayer falleció la señora D.ª Alejandra Pinilla Caballero, viuda del inteligente oficial que fué de esta Diputación, D. Miguel Berenguer.

A sus atribulados hijos, el primer Teniente ayudante profesor de la Academia de Artillería, D. Valentín Berenguer Pinilla, y á su hermana Doña Petra, deseamos resignación bastante para sufrir este rudo golpe, cuando aún está tan reciente el fallecimiento de su señor padre (q. e. p. d.)

Dios habrá acogido en su seno el alma de la finada.

A las cuatro de la tarde en la Parroquia de Santa Eulalia, bendijo D. Mariano Cañas la unión de los jóvenes Rosa Minguez con su primo Mariano Minguez González, siendo apadrinados por D.ª Julita Fernández y González y su esposo el oficial de armada de caballería D. Eduardo Díaz.

Los jóvenes encargados de hacer los honores (ó mozos de boda, como se dice por aquí), fueron la joven Rosario Gómez y Mariano Mínguez.

El acto fué autorizado por el juez municipal D. Pedro Pérez Yagüe, siendo testigos, el capitán de la Zona D. Pedro Llorente Rubio y don Julián Bermejo.

A los invitados, que fueron numerosos, se les obsequió expléndidamente, bailándose después hasta altas horas de la noche.

Deseamos á los nuevos esposos muchas felicidades.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 8 de Enero de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	685,94 mm.
Temperatura del aire	0,0
Id. máxima al sol del día anterior	17'0
Id. íd. á la sombra	8,0
Id. mínima noche última	—2,0
Id. íd. á cielo descubierto	—3,8
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Cubierto

El encargado, *Ildefonso Rebollo*.

Matadero

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno	4	1147	
Lanar	3	44	
Terneras	2	70	500
Cabrío			
Cerdos			

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor T. C. del Regimiento de Sitio D. Octavio Moltó.

Provisiones: 2.° Capitán de la Zona.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Cabello*.

Chulaperías.

—¿No bebes tú Ladislao?
—¿Que si bebo? ¡Bueno fuera
el que un hombre de mi clase
y como yo, no bebiera!
Saca cuatro medias copas
de lo bueno.
—Olé tu *agüela;*
Parece que has conocido
que la garganta está seca
y es preciso remojarla.
—Claro está: *pos* ni que fuera
de mármol. Como que tengo
una *sé* que aunque bebiera
doce ó catorce cuartillos
del vino de Valdepeñas,
tal vez no me se quitara,
ya ves tú.
—Pues ni que fueras
un buey bebiendo
—No empieces
á tirarme ya *indireztas*
que eso de buey...
¡Caracoles!
—¡Van enseguida!
—Te alteras
en cuanto que te figuras
que te ofenden.
—Considera
que cuando uno está *casao,*
manque no sea por la Iglesia,
hay cosas que le hacen daño.
—Dispensa, chico, dispensa,
que ha sido sin intención.
—Entonces, bueno.
¡Que queman!
Ya están ahí los caracoles.
Oye tú poca vergüenza
¿es eso alusión?
—El qué.
—Los caracoles.
—Por éstas
que no te entiendo.
—Ni yo.
¿A que te rompo la cresta?
Crees que soy un *lipendi.*
¿Crees que tu me camelas?
¿Tengo yo cara de primo?
Me has *llamao* buey ¡so chancleta!
y me *callao,* porque al fin
siempre se ve la prudencia
en donde la hay, y después
pides caracoles. Piensas
que no diquelo, y te traes
esos *muluscos* de cuerna
para que yo me incomode;
pero mira, Antón ,no creas
que no te conozco más
que conozco yo á mi suegra.
—Pero si yo no he pedido
caracoles. Si así fuera
casi tenías razón
pá decir lo que quisieras.
—Entonces ¿*pá* qué los traen?
—Yo que sé, si tan siquiera
me mezclao en eso.
—¡Vamos!
que tu quieres que no sepa
cualas son tus intenciones
—¡Gachó! No *puén* ser más buenas
que lo que son.
—Pues entonces
¿para que estás siempre á vueltas
con la Emilia y con su madre,
que si me quiere ó me deja
por quererte á tí?
—¿Y que quieres
que haga yo, si es cosa de ella?
—¿Qué que quiero? Pues escucha:
si no *quiés* que *haiga* querella
y *tiés* pundonor y cutis,
y facciones y vergüenza,
y te portas como debe
todo aquél que ve y alterna,
y sabe lo que es el trato
de las gentes, vas y dejas
de asistir en *ca* la Emilia
que *puá* ser que me resienta,
y no respondo.
—Pues, chico,
entonces vas, la empapelas
y la metes en un sobre,
no sea que te se pierda
y, ya ves, tienes un lío,
si te se pierde!
—¡Boceras!
No faltes al amor propio,
no me insultes, no te metas
en donde no te han *llamao,*
no me digas cosas feas,
que se me enciende la sangre
y los nervios se sublevan,
y me vuelvo un animal
y *puá* ser que te disuelva
que cuando yo me incomode,
soy propiamente una fiera.
—Me has *dejao ensimismao*
y es fácil que me convenzas
si sigues con esas cosas,
que le hacen á *cualisquiera*
ponerse á reflexionar.
¡Tiene gracia!
¡Te guaseas!
—*Puá* ser que sí
—¡*So arrastrao!*
—¡Anda Dios! ¡Se armó la gresca!
—Salte á la calle.
¿Quién yo?
—*Pá* señalarte la *geta*
por mal *hablao*
—Ven aca
¿pero lo has *tomao* de veras?
Si ha sido sólo una broma
que he *gastao,* y *pá* que veas;
que te aprecio voy á hacer
una acción de las más buenas.
Saca cuatro medias copas
de lo bueno,
—¡Olé tu agüela!

ALFONSO ESTEBAN PEREZ.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Nuestra Sra. de la Ayuda (Brasil); San Pedro Opispo en Sebaste hermano de San Basilio; San Marcelino, Obispo en Ancona; los Santos mártires Epitecto, Revocato, Julián y Fortunato; Santa Marciana virgen y el V. Alberto de Saboya: O. P.

CULTOS PARA MAÑANA

Color blanco, tercer día infraoctava, misa de la Epifania, la Epístola tomada del profeta Isaías y el Santo Evangelio de San Mateo capítulo, II.

En los Doctrinos Culto diario al Santmo. Sacramento, de cuatro á cinco de la tarde, con Rosario Trisagio Estación y Reserva.

En los PP. Misioneros y Dominicas, Rosario al anochecer.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES
ELABORADOS Á BRAZO

Juan Margareto.

6—REAL DEL CARMEN—6

PRECIOS:

Desde 1'25 á 4 pesetas libra.

Hay legítimo salchichón de Vich, vinos de Jerez, galletas finas, pasas de Málaga, quesos, conservas y otra infinidad de artículos pertenecientes al ramo de comestibles.

Los chocolates y el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

No comprar estos dos artículos en ninguna otra parte sin probar antes los de esta casa, en la seguridad de que todo parroquiano quedará satisfecho.

6, Real del Carmen, 6

SEGOVIA

Se arrienda

para pastos de verano en la sierra, un cuartel, término de Santo Domingo de Pirón. Para tratar, con su dueña, Viuda de Alvaro, San Agustín, 23, Segovia.

ULTIMA HORA

Madrid 8·

La escasez de noticias políticas y la parquedad de la nota oficiosa del consejo celebrado anoche en la Presidencia, hicieron que se fantasease no poco y que se averiguase algo que á la salida del domicilio oficial del jefe del Gobierno no dijeron los ministros.

Súpose (y era además lógico suponer que así habría ocurrido), que uno de los asuntos que había merecido preferente atención del Consejo, fué la guerra del Transvaal y las posibles contingencias internacionales.

Relaciónase la noticia con otra que ayer mismo publicó la «Revista internacional», periódico dirigido por el diputado adicto D. Gustavo Ruiz, acerca de haberse ordenado por el ministro de Marina, que nuestros buques de guerra se abarrotasen de carbón.

Recordóse que Inglaterra carecía en el Océano de una estación carbonera donde se repostasen los barcos que se dirijan al Africa austral, teniendo necesariamente aquéllos que tocar en Canarias.

So habló de posibles reclamaciones; de las condiciones en que tenemos dichas islas etc., y, con tal motivo, nada cierto se supone de lo que se acordase en Consejo; pero mucho se dijo en hipótesis que nosotros renunciamos á transcribir por considerarlo de índole delicada, y desconocer si tiene verdadero fundamento.

—La segunda noticia que como ampliación de la versión oficiosa adquirimos; fué la de procurar abreviar los debates parlamentarios, para lo cual se discutirán á la vez que el presupuesto de ingresos, las leyes complementarias que afecten á cada capítulo de aquél.

—Esta mañana firmó la Reina el decreto autorizando la lectura de los proyectos de Gracia y Justicia aprobados anoche en Consejo.

—Los Sres. Silvela y Gómez Imaz conferenciaron acerca del curso probable del presupuesto de Marina en el Senado.

—El banquete que anualmente se celebra en Palacio, en honor de los diplomáticos extranjeros, se celebrará pasado mañana.

La sesión del Senado comenzó por la lectura del proyecto sobre abono de tiempo en las condenas de prisión preventiva.

Despues el Sr. Lopez Parra censuró al gobernador de Murcia por hechos relacionados con el Ayuntamiento de Albarán; prometió el Sr. Dato enterarse y hacer justicia y comenzó la discusión del presupuesto de Marina consumiendo el primer turno en contra el Sr. Cobián, que combatió duramente la administración de la Armada.

—En el Congreso defendió el general Azcárraga al capitán general de Cataluña de los cargos que le hubo dirigido el Sr. Canalejas, y este insistió en aquellos, lamentando la postergación de otros generales con mayores méritos.

Después pidió el Sr. Rancés que se discutiesen las actas pendientes de dictamen, ofreciendo el Sr. Pidal hacer lo posibld para que así ocurriese.

Leyó el conde de Torreanaz el proyecto de ley sobre condonación de penas leves, siguió la discusión del presupuesto de Fomento, rectificando el señor conde de Romanones y contestandole al fin, el Sr. Canalejas, defendiendo la obra del señor marqués de Pidal y acusando á los liberales de malgastadores de los fondos del material (Esto motivó un incidente y varias interrupciones)

Al terminar el Sr. Catalina fué felicitado por sus correligionarios.

—Las noticias del Transvaal siguen siendo contradictorias, aunque en general resultan favorables para los boers.

Cuatro compañías del regimiento de Suffolk, fueron enviadas por el general French para apoderarse de unas alturas ocupadas por los boers, teniendo que retirarse con grandes pérdidas, y dejando 7 oficiales y 70 soldados en poder de aquellos.

Los transvaalenses estan dando asaltos á la plaza de Ladysmith, y aunque hasta ahora han sido rechazrdos, se teme que la plaza no pueda resistir, viéndose obligada á capitular.

MENCHETA.



LA SEÑORA

DOÑA ALEJANDRA PINILLA CABALLERO

VIUDA DE BERENGUER,

HA FALLECIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1900

á los 48 años de edad.

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, doña Petra y don Valentín; hermanos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al Funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar hoy 9, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Millán, y acto seguido á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, San Francisco 19, al Cementerio; en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.—Plaza de Guevara, 2.

ANUNCIOS

CIRUJANO-DENTISTA

GABRIEL M. SANZ

Alumno del Instituto de Cirujanos-Dentistas y Clínicas operatorias-dentales y aprobado en la de San Carlos de Madrid.

En su Gabinete Odontológico practica, sin dolor, toda clase de operaciones en la boca y se calman los más agudos dolores de muelas, por intensos que sean.

Se hacen dentaduras parciales; completas, desde *cien pesetas á quinientas;* y dientes sueltos, de *cinco á veinte.*

También se reforman las usadas, por muy deterioradas que estén.

Orificaciones, empastes, etc. á precios económicos.

CONSULTA GRATIS.

8, Plaza Mayor, 8, (al lado del Estanco).—Segovia.

FARMACIA Y DROGUERÍA

DE

Julio de la Torre Bartolomé

Suero Roux y Ferrán para el tratamiento de la difteria.

Cada quince días se recibe directamente de París y Barcelona.

Precios: Frasco de 10 centrímetros cúbicos, 4 pesetas 50 céntimos.

Jeringa modelo *Roux* para inectar el suero 20 pesetas.

FOTOGRAFÍA DE MONTES

11, VICTORIA, 11

Se hacen ampliaciones de todas clases y tamaños.

Especialidad en retratos de niños y en fotografías al platino.

11—VICTORIA—11

SEGOVIA.

ANTIGUO ALMACEN

DE

Cal hidráulica y yeso.

CALLE DE LA POTENDA

á la subida de la calle del Sauco.

AL PÚBLICO

GRAN OCASIÓN SE PRESENTA

Plaza Mayor, número 5.

(PRÓXIMO AL AYUNTAMIENTO)

Con motivo de haber quedado bastantes existencias en géneros de temporada, el dueño de este establecimiento esta dispuesto y piensa poner á la venta desde hoy á precios alarmantes y escandalosos por su baratura y es seguro que á los precios que vende será una gran revolución mercantíl muy interesante para todas las personas que quieran bien sus intereses.

1.000 varas de ricos crepes para colchas á 50 céntimos vara; gran surtido en preciosas franelas á 25 y 35 céntimos vara; pañetes dibujos novedad á 50 céntimos vara; ricos terciopelos vara de ancho que valen 6 pesetas, á 2 pesetas vara; 200 colchas piqué, á 5, 6 y 7 en todos los colores; ganga verdad en toquillas afelpadas lana, á 4 pesetas.

Por tres pesetas, media mantelería asargada, ó sea un mantel de seis cuartas y media, y media docena servilletas tres cuartas; 200 pañuelos seda á precios fabulosamente baratos; jergas riquísimas para vestidos de señora que valen á 4 pesetas vara, á 1,75; gran surtido en camisas de franela á 2,25 y 2,50 pesetas; 200 pantalones de pana, primera, forrados, á 5 pesetas; inmenso surtido en géneros de punto y tiras bordadas á precios de fábrica; tapabocas, preciosos dibujos, desde 5 pesetas. Sábanas ocho cuartas de ancho clase superior á 2'25 pesetas. Toallas afelpaldas preciosos colores á 75 céntimos.

Géneros para caballero

GANGA VERDAD

Ricos patenes para trage preciosos dibujos desde 2 pesetas vara; paños y lanillas siete cuartas para abrigos de señora, á 1,25 y 1,50 pesetas vara. Los pañetes que se han vendido á 3 y 3,50 pesetas, hoy los realizamos á 2,50 pesetas vara.

Gran realización de Retales de todas las clases. Se pondrán á la venta dichos Retales el domingo 7 del actual.

Es un verdadero acontecimiento

NO DESCUIDARSE QUE ES LA OCASIÓN

NOTA Los precios son fijos en los artículos señalados en este anuncio.

Imprenta y Librería

del

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

TALLERES,

Plaza de Guevara, 2.

Esquelas de defunción. Circulares, Membretes, Tarjetas, Facturas, Prospectos y Carteles.

DESPACHO,

Plaza del Corpus, 10.

Menaje para Escuelas, Documentación para Ayuntamientos y Libros rayados.